



**Contrato.** 2024000579

**RESOLUCIÓN** por la que se inicia el expediente para la contratación, por procedimiento abierto simplificado abreviado, del suministro de equipamiento informático (ordenadores portátiles) para la Atención Primaria del SESPA.

## RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por la Subdirección de Infraestructuras y Servicios Técnicos, se propone la contratación del suministro de equipamiento informático (ordenadores portátiles) para la Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante SESPA).

La necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación es poder registrar información en la historia clínica del paciente en ECAP, en tiempo real, y cuando el profesional esté fuera de la consulta, ya sea en el domicilio del paciente u otro escenario de movilidad que se plantee. Asimismo, se mejorará la calidad asistencial y la seguridad en la atención a los pacientes al poder consultar la historia clínica digital de los usuarios y disponer de la información necesaria para la toma de decisiones clínicas, pudiendo además, los profesionales incorporar en la historia digital de salud la información sobre la atención realizada al paciente, todo ello dentro de las actuaciones que se desarrollarán para la transformación digital de la Atención Primaria en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**SEGUNDO.-** La adjudicación del presente contrato se efectuará por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado abreviado.

**TERCERO.-** El presupuesto base de licitación asciende a (IVA incluido), distribuido de la siguiente forma:

Ejercicio	Presupuesto sin IVA	IVA (21%)	Presupuesto con IVA
2024	82.670,00	17.360,70	100.030,70



Estado del documento

Original

Página 1 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250364534356530712





El crédito preciso para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato se imputará a la partida presupuestaria 9701./412B/627013 (centro gestor: 010) de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para la anualidad 2024, donde existe crédito adecuado y suficiente.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** De conformidad con el artículo 37.3 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y el artículo 128.2 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, la Dirección Gerencia actúa como órgano de contratación del SESPA.

**SEGUNDO.-** De conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato.

**TERCERO.-** De acuerdo con el artículo 131.2 de la LCSP, la adjudicación de los contratos se realizará ordinariamente, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Los artículos 145 y 146 LCSP regulan los requisitos y clases de criterios de adjudicación del contrato.

**CUARTO.-** El presente contrato tiene la consideración de un contrato de Suministro de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la LCSP.

**QUINTO.-** La adjudicación del presente contrato se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, en aplicación de lo establecido los artículos 131 y 159 de la LCSP

En virtud de lo anterior,

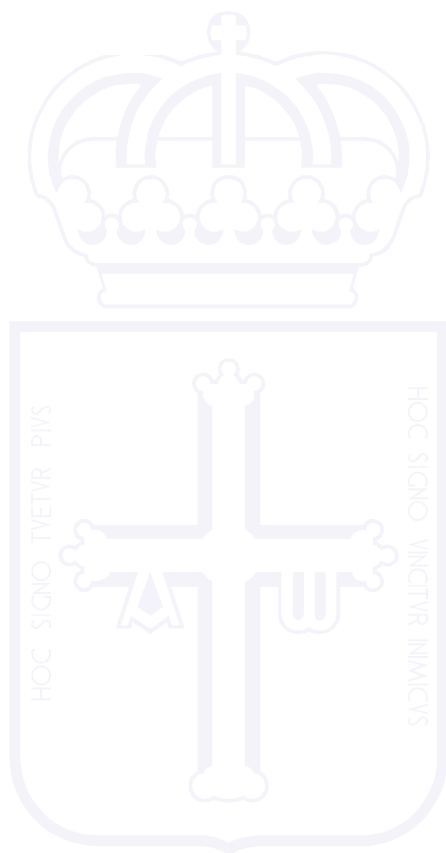
### RESUELVO

**ÚNICO.-** Autorizar el inicio del expediente para la contratación del suministro de equipamiento informático (ordenadores portátiles) para la Atención Primaria del SESPA, por procedimiento

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3	
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15250364534356530712			



abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, conforme a varios criterios de adjudicación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.



Estado del documento

Original

Página 3 de 3

Dirección electrónica de validación CSV

<https://consultaCVS.asturias.es>

Código Seguro de Verificación (CSV)

15250364534356530712

